


República de Colombia



Cámara de Representantes


**ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE
CAMARA DE REPRESENTANTES**

NOVIEMBRE DE 2008

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 2 de 29
		FECHA: 28-11-2008

Presentación

En cumplimiento de lo consagrado en el Decreto No. 1599 del 20 de mayo de 2005, la Resolución M.D. No. 0332 del 1 de febrero de 2008 por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, Resolución MD 3064 del 25 de Noviembre de 2008, por la cual se adopta el Sistema de Gestión de la Calidad establecido en la norma técnica de calidad para la gestión pública NTCGP 1000:2004 y se establecen responsabilidades para la implementación y mantenimiento del mismo, se establecen la estrategias para el mejoramiento de los sistemas de información en la Honorable Cámara De Representantes.

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 3 de 29
		FECHA: 28-11-2008

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Introducción:

Hoy en día, los sistemas de información se han convertido en el soporte indispensable para el funcionamiento de cualquier organización. No solo facilitan la comunicación al interior de las mismas sino que, a través de estos sistemas, las organizaciones logran integrarse con el medio que las rodea.

Debido a esto, las organizaciones dedican grandes esfuerzos tanto económicos como en recurso humano, para mejorar e implementar mejores y más sofisticados sistemas de información que suplan las deficiencias que pudieran darse, o para lograr ventajas competitivas frente a otras organizaciones.

Desafortunadamente, existen agentes que influyen negativamente en el buen desarrollo de los planes de implementación, como son los cambios constantes de políticas, de visión, los cambios de directivas, etc, que terminan impulsando actividades inconexas y sin tener en cuenta una meta única para el desarrollo de los sistemas de información. El alineamiento de las políticas en cuanto a sistemas de información se impone como la única manera que permitirá a una organización trazar un plan de desarrollo sostenible en el tiempo, que le permita realizar sus actividades misionales sin los problemas inherentes a una mala estructura de información.


Se pueden agrupar los sistemas de información según su importancia en primarios, que son los que apoyan directamente las actividades misionales de una organización, los secundarios, que brindan apoyo a toda la infraestructura de información, y los reguladores, que permiten monitorear el sistema entero y permiten realizar toma de decisiones basados en sus hallazgos.

Por lo tanto, para integrar un sistema de información de una manera coherente y que a su vez sea eficiente, deben balancearse perfectamente estos tres tipos de sistemas de información para que los resultados sean los esperados.

Luego de los resultados del análisis realizado a la Cámara de Representantes, presentamos el siguiente informe que contiene los hallazgos, el diagnóstico y las sugerencias puntuales para que sean implementadas por la Cámara de Representantes y poder así, no solamente cumplir con la normatividad vigente, o cumplir con la implementación del MECI, sino poder plantearse una propuesta tecnológica que le permita definir e implementar un sistema de información adecuado para sus actividades.

El presente documento analiza los sistemas de información de acuerdo con la estructura definida en el MECI: Información primaria, Información Secundaria y Sistemas de Información.


La Cámara de Representantes adicionalmente, debe cumplir con una serie de normas que deben tenerse en cuenta al momento de hacer los análisis, diagnósticos y propuestas

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 4 de 29
		FECHA: 28-11-2008

de mejoramiento. Dicha normatividad también es tenida en cuenta para el presente documento y se relaciona por separado.

Igualmente, dentro del cumplimiento de los principios corporativos de la Oficina de Planeación y Sistemas, se identifica el compromiso con las metas planeadas para el año 2008, entre las que están:

- La actualización tecnológica en el área de sistemas para todas las dependencias de la Cámara.
- Crear sistemas de información administrativa y legislativa en la Corporación
- Ejecutar el sistema de información diseñado para la oficina de planeación y sistemas
- Generar estudios eficientes y eficaces que permitan evaluar y diseñar el sistema de información administrativa y legislativa
- Enfatizar la aplicación de autocontrol
- Mejorar los niveles de satisfacción con los servicios de la oficina de P&S
- Consolidar los avances en la implementación del MECI y de la NTCGP
- Implementar un “mínimo” de 80% de los proyectos tecnológicos

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 5 de 29
		FECHA: 28-11-2008

NORMATIVIDAD

La Ley 962 de 2005 tiene por objeto facilitar las relaciones de los particulares con la Administración Pública, de tal forma que las actuaciones que deban surtirse ante ella para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones, se desarrollen de conformidad con la Constitución Nacional y los principios rectores de la política de racionalización, estandarización y automatización de trámites y servicios

En la búsqueda permanente de acercar el Estado Colombiano al ciudadano, se han ejecutado acciones de carácter normativo e instrumental, tendientes a identificar y racionalizar los trámites de la Administración Pública en los diferentes niveles, a fin de evitar exigencias injustificadas a los administrados.

A continuación, se enuncian algunas de las normas que regulan la materia en las entidades públicas y que deben tenerse en cuenta para asegurar una adecuada racionalización de los trámites y prestar un servicio con calidad al ciudadano:

- **Constitución Política de 1991 (artículos 83, 84, 209 y 333):** Establece el principio de la buena fe, la no exigencia de requisitos adicionales para el ejercicio de un derecho, los principios de la Función Administrativa, de la Actividad Económica y la Iniciativa privada.
- **Ley 87 de 1993:** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- **Ley 134 de 1994:** Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
- **Ley 152 de 1994:** Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- **Decreto 2150 de 1995:** Suprime y reforma regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios en la Administración Pública.
- **Decreto 111 de 1996:** Compilación sobre el estatuto orgánico de presupuesto.
- **Ley 190 de 1995:** Por la cual se dictan las normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- **Ley 594 del 2000:** Por medio de la cual se dicta la Ley General de archivos
- **Ley 298 de 1996:** Por la cual se crea la Contaduría General de la Nación.
- **Ley 489 de 1998 (artículo 18):** Establece la Supresión y Simplificación de Trámites como política permanente de la Administración Pública.

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 6 de 29
		FECHA: 28-11-2008

- **Ley 850 del 2003:** Por la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
- **Ley 909 del 2004:** Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y otras disposiciones.
- **Ley 715 del 2001:** Normas orgánicas en materia de recursos y competencias.
- **Documento CONPES 3292 de 2004:** Por medio del cual se establece un marco de política para que las relaciones del gobierno con los ciudadanos y empresarios sean mas transparentes, directas y eficientes, utilizando estrategias de simplificación, racionalización, normalización y automatización de los trámites ante la administración pública.
- **Documento CONPES 3072 de 2004:** Por medio del cual se establece un marco de política en cuanto a las TIC's y temas de competitividad.
- **Ley 962 de 2005:** Mediante la cual se establecen los lineamientos y principios generales de la política de racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos, se señalan los requisitos de información y publicidad de los mismos y se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios en la Administración Pública. Señala igualmente, los requisitos necesarios para que las autoridades públicas puedan adoptar un nuevo trámite, los cuales deberán ser aprobados previamente por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- **Decreto 841 de 1990:** Se reglamenta la normativa sobre Presupuesto General de la Nación.
- **Decreto 1363 del 2000:** Por el cual modifica la estructura del DNP
- **Decreto 4110 del 2004:** Por la cual se adopta la NTCGP..
- **Decreto 4669 de 2005:** Fija el procedimiento para aprobación de nuevos trámites, crea el Grupo de Racionalización y Automatización de Trámites - GRAT como instancia consultiva del Gobierno Nacional en la materia y establece sus funciones.
- **Decreto 1151 de 2008:** Establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2145 de 1999:** Dicta normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno en entidades públicas.

Todos los intentos normativos que han tenido como fin la eliminación de trámites innecesarios, sólo podrán hacerse efectivos si existe una participación activa de las

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 7 de 29
		FECHA: 28-11-2008

instituciones de la Administración Pública, los ciudadanos y el sector privado, teniendo como fin último la búsqueda de un Estado eficiente, eficaz y competitivo.

La Ley 962 del 2005 permite fundamentar la gestión pública de manera transparente, a través del fortalecimiento del área tecnológica, para permitir al ciudadano comunicarse de una manera ágil y efectiva con las entidades del gobierno, evitando de esta manera sobrecostos administrativos y mala atención.

Además, el Gobierno Nacional expidió el **Decreto 1151 del 14 de abril de 2008**, mediante el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno En Línea, que son de obligatorio cumplimiento para las entidades que conforman la administración pública en Colombia.

La nueva disposición, que reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, señala que corresponde al Ministerio de Comunicaciones, a través del Programa Agenda de Conectividad la responsabilidad de coordinar la implementación de la Estrategia de Gobierno En Línea; y para ello, deberá elaborar antes de dos meses el "Manual de Políticas y Estándares para la Gestión de información, Trámites y Servicios del Estado Colombiano a través de Medios Electrónicos".

El objetivo de la estrategia de Gobierno En Línea es contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.


El Decreto establece que los principios aplicables a la Estrategia de Gobierno En Línea son los siguientes:

- Gobierno centrado en el ciudadano.
- Visión unificada del Estado.
- Acceso equitativo y multi-canal.
- Protección de la información del individuo.
- Credibilidad y confianza en el Gobierno En Línea.

Las fases y plazos para la implementación del Gobierno En Línea en el orden nacional y territorial son:

Fase de información en línea: Es la fase inicial en la cual las entidades habilitan sus propios sitios Web para proveer en línea información, junto con esquemas de búsqueda básica. (Plazo para entidades del orden nacional: 1° de junio de 2008 - Plazo para entidades del orden territorial: 1° de noviembre de 2008).

Fase de interacción en línea: Es la fase en la cual se habilita la comunicación de dos vías entre entidades y ciudadanos y empresas con la consultas en línea e interacción con servidores públicos. (Plazo para entidades del orden nacional: 1° de diciembre de 2008 - Plazo para entidades del orden territorial: 1° de diciembre de 2009).


	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 8 de 29
		FECHA: 28-11-2008

Fase de transacción en línea: Es la fase en la que se proveen transacciones electrónicas para la obtención de productos y servicios. (Plazo para entidades del orden nacional: 1° de diciembre de 2009 - Plazo para entidades del orden territorial: 1° de diciembre de 2010).

Fase de transformación en línea: Es la fase en la cual se realizan cambios en la forma de operar de las entidades para organizar los servicios alrededor de necesidades de ciudadanos y empresas, con Ventanillas Únicas Virtuales y mediante el uso de la Intranet Gubernamental. (Plazo para entidades del orden nacional: 1° de junio de 2010 - Plazo para entidades del orden territorial: 1° de diciembre de 2011).

Fase de democracia en línea: Es la fase en la cual se incentiva a la ciudadanía a participar de manera activa en la toma de decisiones del Estado y la construcción de políticas públicas involucra el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación. (Plazo para entidades del orden nacional: 1° de diciembre de 2010 - Plazo para entidades del orden territorial: 1° de diciembre de 2012).

Finalmente, vale la pena anotar que además de las entidades que conforman la administración pública, los demás organismos y Ramas del Estado, seguirán los lineamientos previstos en decreto 1151 del 14 de abril, de conformidad con lo previsto en el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 6 de la ley 489 de 1998, con el fin de garantizar la armonía y articulación en el desarrollo de la Estrategia de Gobierno En Línea.

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 9 de 29
		FECHA: 28-11-2008

FUENTES DE INFORMACIÓN

Definición:

Información se define como los datos con más significado (o propósito). Esto quiere decir que los datos se convierten en información en el momento en que se les adscribe un propósito, es decir, cuando tácita o explícitamente establecemos para qué van a ser utilizados, dicho de otro modo, el término información se refiere a un conjunto de datos organizados de tal manera que conllevan como conjunto un significado, significado que estaría ausente sin tener esa condición de orden o de organización.

Una Fuente de Información se define como los diversos tipos de documentos que contienen información o datos útiles para satisfacer una demanda de información y/o conocimiento. Estos documentos pueden presentarse en diferentes modos, tanto en medios físicos como lógicos


Como Fuente de Información Primaria se define aquella fuente u origen que contiene información nueva u original, cuya disposición no sigue, habitualmente, ningún esquema predeterminado, y que para el caso que se estudia, apoyan los fines misionales de la entidad (la Cámara de Representantes).

Se accede a ella directamente o por medio de las fuentes de información secundaria.

Actualmente, el mundo globalizado permite el acceso a enormes cantidades de información que se encuentran en soportes cada vez más complejos, en los cuales se pueden almacenar inmensas cantidades de datos y que cuentan con interconexiones a miles de fuentes adicionales. Entre estos podemos nombrar las bases de datos, Internet, redes privadas de datos, etc., sin contar con la información que se encuentra en medios como libros, revistas, impresos, grabaciones, videos, etc.

La información como bien, es un punto clave en desarrollo económico y social. El adecuado uso de la información permite tener altos grados de competitividad y ventajas frente a otros entes.

Como entidad estatal legislativa, la Cámara de Representantes debe proveer información pública, la cual es un derecho consagrado que permite al ciudadano y a los entes de control, ejercer un monitoreo, un control y una participación del individuo en los asuntos públicos, del estado y de las instituciones gubernamentales.

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 10 de 29
		FECHA: 28-11-2008

INFORMACIÓN PRIMARIA

Comprende la información y los requerimientos de los diferentes grupos de interés de la Cámara de Representantes, en forma especial la Comunidad, y los convierte en insumo para la planeación, la operación de la entidad y los procesos de toma de decisiones en todos los niveles de la Cámara de Representantes.

Este conjunto de datos proviene de dos medios diferentes: Por un lado, del entorno inmediato, es decir, de la ciudadanía, de las entidades de control, los proveedores, terceros por contratos, etc, y de otro lado, del entorno más general y no tan cercano a la entidad como es el de las tendencias del momento, el clima político, las novedades tecnológicas, la situación económica, etc.


La importancia de conocer perfectamente las fuentes de información primaria y los grupos de interés le permitirá a la Cámara de Representantes definir mejor sus procesos internos misionales que tiendan a mejorar esa relación con dichos grupos.

Teniendo en cuenta que la principal fuente de información primaria es la ciudadanía, se debe realizar un permanente estudio de sus necesidades para reducir los riesgos en la comunicación con ella. Dicho análisis se realiza mediante diferentes tipos de herramientas como los estudios demográficos, encuestas de opinión, documentales, etc, y como un componente especial se tiene los sistemas de PQR (Peticiónes, quejas y Reclamos) de cada entidad.


Este aspecto de los sistemas de PQR es clave para entender y atender las necesidades de los grupos de interés, de ahí la importancia estratégica que tiene el poseer un eficiente sistema de PQR que me permita monitorear todas las actividades y el seguimiento de todo el proceso de PQR al interior de la entidad. Mediante el seguimiento a las actividades de este sistema, podremos conocer metodológicamente aspectos como eficiencia, efectividad, grados de cumplimiento, etc, respecto a las necesidades de nuestros grupos de interés.

Tabla 1. Fuentes de Información Primaria – Grupos de Interés (Resumido)

FUENTES DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN PRIMARIA OBTENIDA
Presidencia de la República Ministerios Departamento Administrativo de la Función Pública	- Leyes - Decretos - Resoluciones - Directivas

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 11 de 29
		FECHA: 28-11-2008

FUENTES DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN PRIMARIA OBTENIDA
Secretaría del Senado Departamento Nacional de Planeación Senado de la República Banco de la República DANE Rama Judicial	- Circulares Inherentes a la función y/o estudio de la Cámara de Representantes
Contraloría General e la Republica Departamento Administrativo de la Gestión Pública Procuraduría General de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público Contaduría General de la Nación Fiscalía General	- Requerimientos de los organismos de Vigilancia y Control
Ciudadanía	- Peticiones - Quejas - Reclamos - Solicitudes de información General - Solicitudes pertinentes a Control Ciudadano
Instituciones Privadas y/o Gubernamentales (Entidades de vigilancia o estudios, ONG's, Revistas, Prensa, Universidades, Organizaciones Internacionales) etc.	- Estudios demográficos - Estudios socioeconómicos - Investigaciones - Publicaciones especializadas - Estadísticas
Asesores, enlaces con entidades, organizaciones, empresas, gremios, oficinas	- Información general - Documentos institucionales de entidades, organizaciones, etc - Agendas de organización reuniones - Capacitación Inherentes a la función y/o estudio de la Cámara de Representantes
Entidades Financieras	- Obligaciones contractuales - Contratos


	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 12 de 29
		FECHA: 28-11-2008

FUENTES DE INFORMACIÓN	INFORMACIÓN PRIMARIA OBTENIDA
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> - Cotizaciones - Oferta de servicios
Organizaciones internacionales (ONU, HRW, FAO, UNICEF, Banco Mundial, FMI, INTERPOL, etc)	<ul style="list-style-type: none"> - Directivas de países miembros - Tratados internacionales - Convenios internacionales - Obligaciones contractuales
Gobiernos extranjeros	<ul style="list-style-type: none"> - Acuerdos, Tratados internacionales - Convenios internacionales - Obligaciones contractuales
Confederación de Gobernadores	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimientos de beneficios por sectores de población - Requerimientos de beneficios específicos de funcionamiento
Federación de Municipios	
Federación de Municipios	

Toda la información recibida de fuentes primarias es el insumo básico para los procesos de toma de decisión al interior de la Cámara de Representantes.

Como este insumo es la base de todos sus procesos misionales, debe crearse la necesidad de mejorar la comunicación y aumentar el número de fuentes de información primaria. Entre más fuentes se tengan, se logrará una comprensión mucho más adecuada y exacta de las situaciones que deben solucionarse como misión de la Entidad.

La implementación de procesos que permitan mantener una fluidez en la comunicación con los grupos de interés primario y las fuentes de información primaria son de vital importancia para el cumplimiento de los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional en temas como las leyes antitrámites, las leyes sobre transparencia, la agenda de conectividad, la propuesta de Gobierno en Línea, etc.

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 13 de 29
		FECHA: 28-11-2008


INFORMACIÓN SECUNDARIA

Una Fuente de Información Secundaria es aquella que contiene material conocido, pero organizado, según un esquema determinado. La información que contienen referencia a fuentes primarias, y son, generalmente, el resultado de aplicar técnicas de análisis documental o estudios sobre esas fuentes primarias, y de la extracción, condensación u otro tipo de reorganización de la información que contienen, con la finalidad de hacerla accesible a los usuarios finales de ella.

Se produce información en todas las áreas de la Cámara. Esta, para que sea útil debe fluir de manera adecuada en el tiempo para que no pierda su valor, una información desactualizada, aunque cierta, no tiene el mismo valor de una actualizada y verdadera.

Tabla 2. Fuentes de Información Secundaria (Resumido)

Sección de Contabilidad	<ul style="list-style-type: none"> - Catalogo de Estados Financieros de la C.G.N (informacion CHIP) - Conciliaciones bancarias - Declaraciones Tributarias de Retención - Cierre contable - Información exógena (DIAN) - Reporte corregido deudores morosos del Estado
División financiera y presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Programación del PAC - Verificación y modificación del PAC - Mantenimiento y actualización del Manual de Procedimientos - Programación de pagos - Certificados de disponibilidad presupuestal - Documentos de obligación y orden de pago - Reserva presupuestal y CxP - Traslado presupuestal
Presidencia	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos administrativos - Documentación legal - Programación de actividades - Agendas
Oficina de Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> - Información de eventos - Calendario actividades específicas

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 14 de 29
		FECHA: 28-11-2008

Oficina de Información y Prensa	<ul style="list-style-type: none"> - Agenda Legislativa - Actas - Proyectos - Eventos - Carteleras - Noticias
--	---

Planeación y Sistemas	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos creados por Administradores de Contenido (en la Web) - Información actualización sitio web - Actualización de datos/software de aplicativos - Mantenimiento de usuarios - Registros de control y seguimiento de actividades - Registros de control de auditoría a sistemas de información - Actualizaciones a Manuales de Procesos y Procedimientos
------------------------------	--

Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos informativos - Documentos de resultados - Sugerencias de mejoramiento - Actualizaciones a Manuales de Procesos y Procedimientos
------------------------	---

División de Personal	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de personal - Manuales de funciones - Resultados de selección - Registros de incorporación de personal - Seguimiento de actividades personal - Actualizaciones a Manuales de Procesos y Procedimientos
-----------------------------	--

Dirección Administrativa	
---------------------------------	--

Registro y Control	<ul style="list-style-type: none"> - Novedades de personal - Liquidación de nómina
---------------------------	--

Bienestar Social	
-------------------------	--

División Jurídica	
--------------------------	--

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 15 de 29
		FECHA: 28-11-2008

División de Servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Novedades de inventarios - Requerimientos suministros - Reportes de mantenimiento
------------------------------	---

Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de Proyectos - Documentos de Debates - Documentos Órdenes del Día
-------------------	--

Sección de Grabación	
-----------------------------	--

Sección de Relatoría	
-----------------------------	--

Comisiones	
-------------------	--

UTL's	
--------------	--

Oficina de Atención Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas - Solicitudes de información
--------------------------------------	--


Comités Internos	<ul style="list-style-type: none"> - Actas - Agendas - Documentos específicos
-------------------------	--

Secretaría	
-------------------	--

Vicepresidencia	
------------------------	--

La debilidad que se encuentra constantemente en toda la Cámara, es la deficiente forma en que toda esta información fluye entre las diferentes áreas.

Se hace necesaria la estandarización de procedimientos para intercambio de información al interior de la Cámara, así como asegurar su fiabilidad, permitiendo además que la productividad se vea inmediatamente beneficiada.

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 16 de 29
		FECHA: 28-11-2008

SITUACIÓN ACTUAL

Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas de autodiagnóstico y la información recogida en campo, se observa que existen unas deficiencias que deben ser corregidas para lograr los propósitos misionales de la Cámara de Representantes.

Estas deficiencias pueden ser agrupadas así:

- Deficiencias en el flujo de la información al interior de la Cámara.
- Deficiencias en los procesos de recepción de información primaria
- Deficiencias en los procesos de divulgación de información secundaria
- Deficiencias en la utilización adecuada de las tecnologías de la información y comunicación.
- Deficiencias en la infraestructura de comunicaciones

Todas las deficiencias antes descritas son graves porque afectan directamente la actividad misional de la Cámara, ataca la base de la organización directamente, pues su misión está basada en la información que recibe de sus grupos de interés y sobre ella debe decidir soluciones que afectan a la ciudadanía y las relaciones del país.

No se pueden realizar de manera adecuada el cumplimiento de la autogestión y autocontrol que son característica principal de los sistemas de control interno. Por lo tanto la Cámara de Representantes debe implementar un plan basado en el aprovechamiento eficiente y efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación.


La base de todos los procesos en las organizaciones se basa precisamente en la forma como la información es adquirida, procesada, almacenada y utilizada posteriormente, y para esto la mejor herramienta es la utilización adecuada de la tecnología disponible y la implementación de procesos ágiles que permitan el aprovechamiento de la información tanto hacia el interior como hacia el exterior de la Cámara de Representantes.

A continuación se describe cada una de ellas y los componentes del sistema de información que se afecta. También se proponen soluciones específicas en cada área, como estrategia de mejoramiento.

1. Deficiencias en el flujo de la información al interior de la Cámara.
 - Las visitas y entrevistas realizadas al interior de la Cámara de Representantes, nos muestran que existe una falencia en la forma como la información se distribuye en las diferentes áreas de la Cámara. Estas deficiencias en el transporte y divulgación de la información se ven reflejadas en el aumento de trabajo por doble digitación, copiado de documentos, utilización de medios alternativos de envío de información como correos electrónicos personales, la demora en la localización de documentos, la pérdida de información por deficiencias en su archivado, etc.
2. Deficiencias en los procesos de recepción/adquisición de información primaria

 <p>República de Colombia</p> <p>Cámara de Representantes</p>	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 17 de 29
		FECHA: 28-11-2008

- Este punto es vital dentro de la misión de la Cámara. Al tener deficiencias en la recepción de información primaria, se incurren en demoras en procesos, en tomas de decisiones, sanciones, sobrecostos, etc.
 - El principal proceso deficiente es uno de los más importantes: La comunicación directa con los grupos de interés a través de un sistema de PQR, inexistente en la Cámara.
3. Deficiencias en los procesos de divulgación de información secundaria
- Estas deficiencias se ven reflejadas en el aprovechamiento de la información producida al interior de la Cámara, la productividad se afecta directamente, la información permanece al interior de las áreas pero no se utiliza como retroalimentación en otras.
4. Deficiencias en la utilización adecuada de las tecnologías de la información y comunicación.
- La utilización inadecuada de los recursos informáticos es un problema de todas las organizaciones. La Cámara no es ajena a ellos, y por lo tanto debe procurarse un control adecuado al software, hardware y suministros del sistema de información.
5. Deficiencias en la infraestructura de comunicaciones
- Las deficiencias en la infraestructura y/o su adecuada utilización son la causa principal en las deficiencias encontradas en los puntos anteriormente citados.
 - Sin la adecuada implementación o adecuación de un sistema de información integral, que considere la totalidad de necesidades de la Corporación, y que se convierta en un arma de productividad, todas las mejorar propuestas en las demás áreas quedan sin base para su desarrollo, por este motivo, este punto sobre la infraestructura de comunicaciones y sus procedimientos debe ser el punto primordial de mejoramiento en la Corporación.

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 18 de 29
		FECHA: 28-11-2008

ESTRATEGIAS

Con el fin de solucionar las deficiencias actuales y cumplir con los objetivos del Gobierno Nacional en cuanto a la normatividad sobre los planes de mejoramiento Institucional y las relaciones de las entidades públicas con los grupos de interés, la Cámara de Representantes debe realizar las acciones necesarias para que, a través del uso de las TIC's, la ciudadanía y los grupos de interés en general tengan en la Cámara de Representantes una entidad eficiente y eficaz en su misión.

Se pueden agrupar las estrategias así:

1. Estrategias para mejoramiento de infraestructura de comunicaciones
2. Estrategias para mejorar la adquisición de información primaria
3. Estrategias para mejorar la producción de información secundaria
4. Estrategias para mejorar el flujo de la información
5. Estrategias para mejorar el aprovechamiento de la información
6. Estrategias para mejorar la custodia de la información
7. Estrategias para mejorar la atención a los grupos de interés
8. Estrategias de capacitación a usuarios

1. Estrategias para mejoramiento de infraestructura de comunicaciones

Ampliar la cobertura de las redes de información de la Entidad a las zonas que no cuentan con infraestructura, ya sea mediante la instalación de cableado estructurado o de redes wireless.

Revisar si el portal cumple con la norma de estar incorporado a la Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano, al menos en la sede principal (RAVEC).

Implementar políticas de seguridad informática (Políticas de uso de equipos, Internet, perfiles de usuarios, políticas de claves de acceso, políticas de caducidad, controles de acceso, niveles de acceso, muros de fuego, etc).

Dar un fuerte impulso al uso u mejoramiento de infraestructura del sistema de correo electrónico institucional

Crear una política de estandarización que incluya sistemas operativos, hardware, suites de oficina, herramientas de seguimiento a proyectos, licenciamiento, sistemas antivirus, etc.

Crear dominios de red

Integración de la infraestructura de comunicaciones con sistemas de control de acceso, sistemas de alerta temprana, sistemas de seguridad.

Implementar políticas de seguimiento de actividades sospechosas dentro del sistema de información


Implementar un sistema de búsqueda en el portal de la Entidad

Implementar un sitio de descargas de documentos de interés público

Implementar los mecanismos de participación como foros, listas de correo, blogs, etc.

Implementar un sistema de suscripción de información por medio de correo electrónico.

Implementar y/o mejorar la intranet de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que será el medio principal de difusión de información.

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 19 de 29
		FECHA: 28-11-2008

- Implementar un sistema de manejo digitalizado de documentos.
- Implementar un HelpDesk que le permita a Sistemas poder atender convenientemente a sus usuarios
- Implementar un plan de mantenimiento preventivo de equipos y software
- Mejorar las políticas de impresión.

2. Estrategias para mejorar la adquisición de información primaria

Implementar políticas de estandarización para intercambio de información con los proveedores

Crear interfaces con otras redes de entidades gubernamentales que permitan el intercambio de información de manera ágil y segura

Implementar sistemas de intercambio de documentos electrónicos

Implementar políticas de seguridad para intercambio de información digital

Implementar un sistema de PQR

Implementar un banco de preguntas y respuestas frecuentes (FAQ's)

Implementar un sistema de información que permita mejorar las actividades de enlace a los Representantes y personal que realiza el trámite legislativo, tener acceso a información externa (asesorías, entidades, empresas, organizaciones, etc. Que aporten información clave en sus procesos legislativos)

3. Estrategias para mejorar la producción de información secundaria

Levantar un inventario de necesidades de información secundaria grupos de interés internos y externos.

Estandarizar los procesos de emisión de reportes o producción de información en cada área de la Cámara de Representantes.

Implementar políticas de uso y disposición de la información producida por las áreas

4. Estrategias para mejorar el flujo de la información

Levantar un flujograma del movimiento de la información al interior de la Cámara, esto permitirá detectar cuellos de botella en el proceso de transporte de la información

Implementar mejoras en los procesos de transmisión de la información

Estandarizar y/o crear y/o adquirir interfaces de software que permitan la interacción entre las diferentes soluciones de software existentes en la Cámara de Representantes

Realizar un estudio de reingeniería a la intranet para permitir el acceso a las diferentes fuentes de información primaria y secundaria, tanto de la Cámara como de origen externo

5. Estrategias para mejorar el aprovechamiento de la información

La estandarización e implementación del control de gestión documental es un punto básico que debe atenderse.

Implementar indicadores que permitan hacer seguimiento a los diferentes tipos de información generada y su destino, comparados contra el uso que de esta se hace en las diferentes áreas de la cámara.

Implementar y radicar el trámite de Información a la Ciudadanía sobre Estado de Proyectos, el sistema PQR ante el SUIT (Sistema Único de Información de Trámites)

Reforzar la presencia de la Oficina de Atención Ciudadana en la web y otros medios de información

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 20 de 29
		FECHA: 28-11-2008

6. Estrategias para la custodia de información

Implementar un servicio de servidor que permita tener control sobre las estaciones de trabajo en la Cámara, que facilite el mantenimiento, actualización de software, control de backups.

Implementar políticas de backups que cubran todas las áreas y los aplicativos de la Cámara de Representantes, incluyendo bases de datos e información que afecte directamente la misión de la Cámara de Representantes, en servidores, estaciones de trabajo, medios de almacenamiento externo, etc.

Implementar políticas de manejo y acceso a backups

Implementar procedimientos para el uso y manipulación de información por parte de terceros.

Implementar un sistema de archivo digital que sea accesible a través de la intranet institucional

7. Estrategias para la atención de grupos de interés

Seguimiento y creación de indicadores sobre el sistema PQR

Levantamiento de inventario de necesidades específicas de información requerida a la Cámara de Representantes

Estandarizar herramientas de intercambio de información con terceros

Debe levantarse un inventario completo de los flujos de información existente entre la entidad y otras entidades, de tal manera que se pueda determinar un estándar de intercambio (GEL-XML). Asimismo, revisar con las entidades los lineamientos del Gobierno en Línea (www.igob.gov.co). Todo el soporte necesario para estandarizar el intercambio de información entre las entidades se encuentra en este sitio.

8. Estrategias de capacitación

Implementar programas de capacitación en el uso de herramientas de oficina (Hoja de cálculo, procesador de palabra, herramientas de digitalización, etc).

Realizar capacitación sobre bondades y peligros de la utilización de las TIC's en el trabajo y el hogar.

Concientizar sobre los problemas de virus informáticos, piratería de software, propiedad intelectual, hackeo, espionaje, apego a las políticas de seguridad, etc



 <p>República de Colombia</p> <p>Cámara de Representantes</p>	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 21 de 29
		FECHA: 28-11-2008

Tabla 3. Estrategias DE mejoramiento - Propuestas

ESTRATEGIA	PROPUESTA
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
Realizar un inventario y mapa de redes	<ul style="list-style-type: none"> - Levantar un mapa completo de las redes de la Cámara de Representantes que incluya la totalidad de activos de infraestructura, hardware, software, bases de datos, aplicativos, estado de licenciamiento, responsables, dueños de los recursos y estados de dichos activos
Planes de contingencia	<ul style="list-style-type: none"> - Se revisarán todos los planes de contingencia para realizar reingeniería en todos aquellos planes en los cuales se detecten deficiencias - Todos los planes de contingencia deberán ser probados periódicamente para mantener sus definiciones al día y al personal debidamente capacitado - Se difundirán adecuadamente los planes de contingencia según el alcance de los mismos, al personal de la Cámara. - Se crearán "Equipos de Recuperación de contingencias", los cuales estarán debidamente entrenados por las áreas responsables
Ampliar la cobertura de las redes de información de la Entidad a las zonas que no cuentan con infraestructura, ya sea mediante la instalación de cableado estructurado o de redes wireless.	<ul style="list-style-type: none"> - Instalar puntos de acceso inalámbricos en todas las áreas de la cámara que no tienen cobertura suficiente de servicios de red. Estos acces point deben controlarse mediante wireless lan controllers. Esto permitirá ofrecer un servicio robusto de red inalámbrica (811.n). - Los equipos activos de red inalámbrica deben estandarizarse en cuanto a fabricante y características, de tal manera que se reduzca al máximo la posibilidad de interferencias por RF. Hoy en día se pueden implementar soluciones wireless mediante tecnologías inteligentes de redes Wi-Fi. (Ver documento Anexo1). - Instalar puntos de red cableada en áreas cercanas a centros de cableado y que no necesiten una gran obra civil para su realización - Realizar un estudio de la red eléctrica regulada tendiente a unificar los sistemas de protección ininterrumpida en el área de servidores y equipos activos de la red - Instalar puntos de red eléctrica regulada adicionales en áreas de baja cobertura de red

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 22 de 29
		FECHA: 28-11-2008


ESTRATEGIA	PROPUESTA
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
Seguridad física y perimetral	<ul style="list-style-type: none"> - Se Implementarán sistemas de seguridad física en áreas específicas como centros de cómputo, archivo digital, archivo de backups. - Se implementarán medidas de seguridad perimetral en las redes y servicios informáticos, mediante el uso de hardware y/o software. - Se implementarán medidas de seguridad a través de elementos de identificación como credenciales inteligentes, firmas electrónicas, sistemas de lectura biométrica, etc.
Suministro eléctrico	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizará un estudio de redes eléctricas para realizar los respectivos ajustes y adecuaciones y lograr un cubrimiento y aseguramiento de los equipos a ella conectados. - Se realizarán estudios tendientes a mantener y/o adecuar y/o adquirir sistemas de potencia ininterrumpida (UPS) para asegurar el funcionamiento 7*24 de los servicios informáticos críticos.
Implementar políticas de seguridad informática (Políticas de uso de equipos, Internet, perfiles de usuarios, políticas de claves de acceso, políticas de caducidad, controles de acceso, niveles de acceso, muros de fuego, etc).	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar reingeniería a todas las políticas de seguridad informática - Aplicar estándares internacionales (Norma ISO IEC 17799:2005) la cual engloba los objetivos, las conductas, las normas y los métodos de actuación y distribución de responsabilidades. - Aprobar las iniciativas que permitan incrementar la seguridad informática en la Cámara de Representantes - Se implementarán políticas de seguridad ligadas a las personas
SUIP	<ul style="list-style-type: none"> - La Cámara, a través de su oficina de Personal, mantendrá actualizada toda la información correspondiente al SUIP (Sistema Único de Información Personal), tanto de funcionarios como de Contratistas.
Revisar si el portal cumple con la norma de estar incorporado a la Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano, al menos en la sede principal (RAVEC).	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el cumplimiento de la directiva de gobierno en Línea. Consultar con la intranet gubernamental (www.igob.gov.co)
Dar un fuerte impulso al uso u mejoramiento de infraestructura del sistema de correo electrónico institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar acciones tendientes a mejorar la respuesta de los servicios de correo institucional mediante la creación de políticas que obliguen al uso del mismo - Creación de buzones de correo para todos los

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 23 de 29
		FECHA: 28-11-2008


ESTRATEGIA	PROPUESTA
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
	<p>funcionarios de la Cámara.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar campañas de divulgación acerca del uso adecuado del sistema de correo electrónico institucional. - Revisar la infraestructura de correo para verificar su uso continuado en el tiempo - Incluir los servidores de correo dentro de los procesos de backup. - El sistema de correo institucional puede mejorarse mediante la implementación de servidores tipo Exchange Server que permitan a través de clientes de correo manejar los buzones de correo institucional, realizar seguimiento, implementar firmas electrónicas, programar reuniones, etc.
<p>Crear una política de estandarización que incluya sistemas operativos, hardware, suites de oficina, herramientas de seguimiento a proyectos, licenciamiento, sistemas antivirus, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Definir políticas que permitan estandarizar los requerimientos de software y hardware. - Crear niveles de usuarios para permitir definir las políticas de hardware y software de acuerdo a los niveles de necesidad de cada usuario. A Cada nivel le corresponde por ende un “paquete” específico de necesidades tecnológicas. - Controlar la instalación de software no autorizado. - La contratación de equipos, debe hacerse preferiblemente con opciones de reposición y actualización tecnológica, esto reducirá costos futuros y asegurará que se cuente con tecnología actualizada en todo momento.
<p>Crear dominio(s) de red</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un(os) dominio(s) de red que permita mejorar los niveles de seguridad de la red. - Configurar los cliente de la red para que sean administrador por un controlador de dominio que administre las políticas de seguridad. Todo equipo de la red debe estar autorizado y autenticado - Crear contraseñas individuales de red para la totalidad de funcionarios de la Cámara de Representantes, que cumplan con los criterios de claves seguras, cambios de contraseñas obligatorias - Mantener un enlace con el Departamento de Registro y Control que permita desactivar las claves durante períodos de ausencia de sus funcionarios, crear cuentas a todo usuario nuevo, desactivar definitivamente a usuarios retirados, etc.

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 24 de 29
		FECHA: 28-11-2008


ESTRATEGIA	PROPUESTA
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> - Crear usuario(s) que sean invitados del dominio y que tengan acceso restringido a funciones y/o servicios de red como acceso a Internet y uso de impresoras - Implementar sistemas de control tipo Systems Management Server, para controlar todas las configuraciones de las estaciones de la red, realizar instalación centralizada de software, instalación de actualizaciones, etc. - Definir política que impidan el uso de herramientas no utilizadas normalmente como clientes de Chat tipo Messenger, downloaders de música e imágenes, etc. - Definir políticas que prohíban el uso de equipos informáticos a personal no autorizado como hijos de funcionarios, visitantes, etc.
Integración de la infraestructura de comunicaciones con sistemas de control de acceso, sistemas de alerta temprana, sistemas de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear interfaces que permitan la integración de control de tiempos para Personal, mediante la implementación de sistemas de control de acceso integrados a los sistemas de control de personal. Esto aplicaría para el ingreso al edificio del Senado como para restringir el acceso en áreas específicas - Crear interfaces que permitan la integración de sistemas de alerta temprana (Detectores de humo, de sismos, de emergencia) estar integrados al sistema de manera que permitan la divulgación de alertas de una manera instantánea a todos los funcionarios de la Cámara.
Implementar políticas de seguimiento de actividades sospechosas dentro del sistema de información	<ul style="list-style-type: none"> - Debe implementarse una política de seguridad que permita realizar un seguimiento a todas las actividades sospechosas dentro de la red de comunicaciones. Esto incluye el seguimiento al envío de correo spam, al seguimiento de sitios navegados por cada usuario de la red, tiempos de navegación, envío de documentos sospechosos, etc - Igualmente, la implementación de sistemas de control que permitan monitorear y manejar la utilización de los anchos de banda de la red, así como sistemas de control que permitan detectar fugas de información - Se debe implementar dentro de las políticas de seguridad, la desactivación y/o eliminación de dispositivos como quemadores, puertos de comunicaciones (tipo USB, bluetooth, firewire) en áreas y/o equipos que no necesiten estas características.

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 25 de 29
		FECHA: 28-11-2008


ESTRATEGIA	PROPUESTA
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
	Esto es una buena barrera que evita pérdidas de información.
Implementar un sistema de búsqueda en el portal de la Entidad	- Para dar cumplimiento a una de las características que deben cumplir los portales gubernamentales, debe crearse un sistema de búsqueda a través del portal web de la Cámara.
Implementar un sitio de descargas de documentos de interés público	- Para dar cumplimiento a una de las características que deben cumplir los portales gubernamentales, debe crearse un sistema de descarga de archivos de interés general a través del portal web de la Cámara.
Implementar los mecanismos de participación como foros, listas de correo, blogs, etc.	- Para dar cumplimiento a una de las características que deben cumplir los portales gubernamentales, deben crearse mejoras que permitan la participación ciudadana de una manera más activa, como la creación de listas de correo, foros de discusión, blogs, etc.
Implementar un sistema de suscripción de información por medio de correo electrónico.	- La creación de listas de correo para envío de información es una mejora que cumple con las directrices de Gobierno en Línea y que pueden ser un elemento muy interesante para tener en cuenta de cara a la divulgación de información institucional y al conocimiento y mejora de imagen en la Cámara de Representantes.
Implementar y/o mejorar la intranet de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta que será el medio principal de difusión de información.	<p>- La Cámara de Representantes debe proveer los recursos para que se mejore su plataforma de intranet. La subutilización de este recurso está afectando directamente el desempeño de todas las áreas de la Cámara.</p> <p>- La creación de una intranet que permita compartir información debe ser una prioridad. Con la implementación de un sistema de manejo documental, de un help desk y el sistema de PQR, la necesidad de contar con una intranet adecuada es primordial.</p> <p>- Va a permitir un flujo de información mucho más eficiente, va a permitir la estandarización en el uso de los documentos (mejorado con la implementación de un sistema documental), permitirá la eliminación de doble digitación en muchos procesos, la inmediatez en la información y el mantenimiento de información actualizada</p>
Implementar un sistema de manejo digitalizado de	- Un sistema de manejo documental digitalizado permitirá mejorar el flujo de información y el archivo

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 26 de 29
		FECHA: 28-11-2008


ESTRATEGIA	PROPUESTA
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
documentos. (Sistema de Gestión documental)	<p>documental. La digitalización de los documento permitirá que se reduzca la pérdida de documentos, mantendrá actualizada la información, permitirá el acceso a documentos originales a todos los usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La reducción de costos por impresión tendrá un impacto positivo en los gastos de la Cámara. - El SGD será compatible con la aplicación de las normas vigentes en cuanto al manejo de documentos (Ley General de Archivos) y su parametrización será realizada por personal experto en la materia.
Implementar un HelpDesk que le permita a Sistemas poder atender convenientemente a sus usuarios	<ul style="list-style-type: none"> - Actualmente la Cámara de Representes no cuenta con un sistema interno de ayuda o solicitud de atención. - La implementación de un help desk permitirá atender más oportunamente todos los requerimientos internos, ya sea logísticos o administrativos. - Esta herramienta, unida al sistema de manejo documental va a convertir a la intranet en una herramienta poderosa de mejoramiento.
Implementar un plan de mantenimiento preventivo de equipos y software	<ul style="list-style-type: none"> - Mediante la contratación de mantenimientos preventivos, la Cámara de Representantes podrá contar con su equipamiento de oficina funcional la mayor parte del tiempo.
Mejorar las políticas de impresión.	<ul style="list-style-type: none"> - Reforzar el uso de impresión departamental, por medio de impresoras departamentales con funciones como conectividad a redes, Alta disponibilidad y velocidad de impresión, impresión dúplex, escaneo a red, envío de documentos por email. Etc. - Autorizar el uso de impresión a color en aquellas áreas donde realmente se requiera - Los equipos de impresión deben estar cubiertos por contratos de adquisición con opción de actualización tecnológica como los pc's y/o portátiles. - Eliminar en lo posible el uso de impresoras de inyección personales que producen impresiones costosas y no son eficientes en entornos de trabajo pesado.
Implementar un banco de preguntas y respuestas frecuentes (FAQ's)	<ul style="list-style-type: none"> - Se creará, basdo en la información de preguntas realizadas por los grupos de interés, un baco de preguntas y respuestas frecuentes (FAQ's) que será publicada en el portal de la Corporación

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 27 de 29
		FECHA: 28-11-2008

ESTRATEGIA	PROPUESTA
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES
Levantar un flujograma del movimiento de la información al interior de la Cámara,	- Es análisis del flujograma permitirá detectar los procesos claves en los cuales se producen cuellos de botella en el flujo de información y/o mejorar y/o crear procesos para que el flujo de información mejore
Estandarizar y/o crear y/o adquirir interfaces de software que permitan la interacción entre las diferentes soluciones de software existentes en la Cámara de Representantes	- Se creará y/o contratarán soluciones que permitan un intercambio digital de información entre los diferentes aplicativos de la entidad para lograr una mayor seguridad en el intercambio de información entre aplicativos. Esto evitará igualmente errores por doble digitación o pérdida de información en el proceso
Realizar un estudio de reingeniería a la intranet para permitir el acceso a las diferentes fuentes de información primaria y secundaria, tanto de la Cámara como de origen externo	- Se realizarán acciones tendientes a integrar la totalidad de fuentes de información con la intranet, de manera que esta se convierta en una poderosa herramienta de trabajo y toma de decisiones.
Reforzar la presencia de la Oficina de Atención Ciudadana en la web y otros medios de información	- Se dará énfasis y se promoverán los servicios de la Oficina de Atención Ciudadana a través del Portal Institucional - Se publicarán los servicios de esta oficina en el SUIT y el portal de Gobierno en Línea - Se realizará una integración con la intranet institucional de tal manera que los servicios se conviertan en un proceso automático al interior de la Corporación.
Implementar un servicio de servidor que permita tener control sobre las estaciones de trabajo en la Cámara.	- La Cámara protegerá sus activos de software y hardware mediante la implementación de un sistema de control que permita realizar actualizaciones de software, distribución de hardware, control de dispositivos, etc. De manera centralizada.
Implementar políticas de backups que cubran todas las áreas y los aplicativos de la Cámara de Representantes, incluyendo bases de datos e información que afecte directamente la misión de la Cámara de Representantes, en servidores, estaciones de trabajo, medios de almacenamiento externo, etc.	- Los servicios de backup se centralizarán, se crearán políticas agresivas de seguridad destinadas a lograr que los archivos de misión crítica estén protegidos constantemente y permitan reponerse de algún evento catastrófico sobre la información de la Corporación. - Los servicios de backup abarcarán la totalidad de estaciones de trabajo de la Cámara, así como los aplicativos, documentos y bases de datos que sean críticos en el cumplimiento de la misión institucional. - Los servicios de backup serán automatizado y se creará un área específica para resguardo interno, así

 <p>República de Colombia</p> <p>Cámara de Representantes</p>	<p>ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES</p>	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 28 de 29
		FECHA: 28-11-2008

ESTRATEGIA		PROPUESTA
ESTRATEGIA	ACTIVIDADES	
	como la contratación de detergentes para la custodia de copias de dicha información.	
Implementar procedimientos para el uso y manipulación de información por parte de terceros	- El manejo de información por parte de terceros tendrá un replanteamiento de seguridad, Políticas que serán definidas por el área de Planeación y sistemas junto con la Oficina de control Interno.	
Auditoría de sistemas	- La Cámara de Representantes creará un área de Auditoría de Sistemas, que se encargará de evaluar constantemente los sistemas de información en todos sus aspectos.	

	ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES	CODIGO: ETSI.01.01.01
		VERSION: 01
		PAGINA: Página 29 de 29
		FECHA: 28-11-2008

Bibliografía - Referencias

- Plan Estratégico 2008: Oficina de Planeación y Sistemas de la Cámara de Representantes. Copia de Documento interno.
- Políticas de Seguridad para la Honorable Cámara de Representantes – C.E. Parra Ulloa, S. L. Pedreros Espitia – Universidad Distrital Francisco José de Paula – 2008.
- Manual para la Implementación de la estrategia del Gobierno en Línea de la República de Colombia – Ministerio de comunicaciones - 2008
- Definición, campos y objetivos de la bibliografía – R. López Prado – Museo Arqueológico Nacional (Biblioteca) – rlp@man.es
- Fuentes de información, educación y proyectos de investigación multimedia – J.C. Marcos Recio - jmarcos@eucmax.sim.ucm.es
- Guía para la Inscripción y Racionalización de Trámites y Servicios de la Administración Pública - Departamento Administrativo de la Función Pública – 2008
- Norma ISO IEC 17779:2005 Information and Resource Portal - <http://17799.denialinfo.com/>
- NTP ISO IEC 17799:2007 Norma Técnica Peruana
- NTC ISO IEC 17799:2007 Norma Técnica Colombiana
- Código de buenas prácticas en seguridad UNE-ISO/IEC 17799 – Grupo S2 –<http://www.S2grupo.es>
- Gestión de la Seguridad de la Información – Grupo S2 –<http://www.S2grupo.es>
- Ministerio de Defensa Nacional – Licitación software SQR. www.cremil.gov.co
- Universidad Tecnológica de Pereira – UTP – Manual de Quejas y Reclamos
- Comunidad Orfeo – www.orfeogpl.org
- Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales – Sistema de Quejas y Reclamos – www.manizales.unal.edu.co
- Editum.Org - <http://www.editum.org/Informacion-Concepto-y-Nociones-Basicas-p-126.html>